

Inconstitucionalidad de los recortes

¿Qué argumentos utiliza CCOO para solicitar al Defensor del Pueblo que promueva recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto – Ley 14/2012, de 20 de abril?

A.M.R. Albacete

A CCOO le interesa que el Defensor del Pueblo promueva un recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE del 21), al amparo de lo dispuesto en el artículo 161.1.b) de la Constitución y en el artículo 32.1 b) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, y en el artículo 29 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo. El sindicato entiende que se vulneran los artículos de la Constitución y en base a los motivos de inconstitucionalidad que se exponen a continuación: vulneración del artículo 86.1, por no justificar las medias realizadas y su urgente y extremada necesidad; vulneración del artículo 81, por cuanto que no se pueden modificar leyes orgánicas mediante Real Decreto-Ley, y en este caso se ha modificado la LOE y la LOU; vulneración del artículo 27, que reconoce el derecho a la educación y la autonomía universitaria; vulneración del derecho a la negociación colectiva y a la libertad sindical reconocidos en los artículos 37.1 y 28.1 y del principio constitucional de seguridad jurídica.